MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 124

DIA : **10 DE AGOSTO DE 2015**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO

TA B L A :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Varios
7) Informe Licitaciones Públicas
8) Acuerdo Patente de Alcohol giro Minimercado
9) Acuerdo Gastos Operación y Mantención Proyecto Teatro Municipal.
10) Audiencia Sra. Bernardita Pino
11) Modificación Presupuestaria Municipal
12) Acuerdo Solicitud Anticipo Subvención M$ 14.317 – Plan de Retiro Voluntario.
13) Audiencia Directora Escuela República de Israel
14) Contrato Honorarios Subt. 21 – Salud
15) Contrato Honorarios Dideco

DESARROLLO :

/ El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

/

Sigue en hoja N° 2.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y, somete a consideración del Concejo Municipal **Actas N° 122 y N° 123,** según se indica :

ACTA N° 122 - de fecha 20.07.2015.-

Observación Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 25/34 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, corregir "Sr. Concejal Pablo" por **"Sr. Concejal Pablo Mena".**

Consulta Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 19/34 se habla sobre el servicio Barrio de Calles, aprobamos esa licitación con un sueldo que no era el mínimo actual ¿Qué pasó con eso y cuanto está pagando?, porque entiendo que el Empresario no está cancelando a los trabajadores el sueldo mínimo que corresponde, de acuerdo a la ley a contar del primero de Julio.

Observación Sr. Concejal Eliecer Cerda :

En hoja 3/34 : último párrafo, 4ta línea, corregir "cerda" por **"cerca".**

Se aprueba Acta N° 122, con observaciones.

ACTA N° 123 – de fecha 27.07.2015

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 16/40 : Informe Semanal – 4., 1ra línea, modificar "Unión Común" por **"Unión Comunal".**
En hoja 26/40 : Último párrafo, 4ta línea, donde dice "pro" debe decir **"por"**

En hoja 30/40 : 2do párrafo, 2da línea, corregir "en a" por **"en la"**
- 3er párrafo, votación cambio destino Subvención JJ.VV. Villa Alberto Levy", *modificar votación Sr. Concejal Pablo Mena* "no apruebo" por **"apruebo.**

En hoja 39/40 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, faltó agregar su intervención y que dice : **"Recordar Alcalde que en el eslogan de su campaña decía "Traiguén para los Traigueninos, no más profesionales de afuera"**

- Último párrafo, 3ra línea, agregar después de "*parentesco muy lejano*...lo siguiente : **no hay inhabilidad por parentesco, es más...."**

Observaciones Sr. Concejal Pablo Mena :

En hoja 7/40 : 1er párrafo, 1ra línea, faltó indicar fecha Of. Ord. N° 178 y se agrega : **"de fecha 17.07.2015".**

Sigue en hoja N° 3.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

En hoja 23/40 : 4to párrafo, última línea, agregar después de *Asistente....* "de Educación" quedando la frase **"Asistente de Educación".**
En hoja 24/40 : 4to párrafo, de abajo hacia arriba, punto 1.-, 4ta línea, corregir "de la lado" por **"de al lado".**
En hoja 25/40 : Tema subvenciones, Nota Taller Laboral "Sauce Ñilahue", debe decir **"...Sauce Nilahue".**

Observaciones Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 7/40 : En Informe Sr. Alcalde, sobre calles pavimento participativo, corregir en 1. "entre Aníbal/Pérez" debe decir **"entre Aníbal Pinto/Pérez".**
En hoja 9/40 : 3er párrafo, de abajo hacia arriba, 4ta línea, corregir frase "nos vamos acoger" por **"nos vamos a acoger"**

Observaciones Sr. Concejal Roberto Weidmann :

En hoja 6/40 : 4to párrafo, 1ra línea, corregir "mentado" por **"comentado".**
En hoja 9/40 : Último párrafo, 3ra línea, corregir "Sra. María Luis Vergara" por **"Sra. María Luisa Vergara".**
En hoja 17/40 : 3er párrafo, de abajo hacia arriba, corregir "le frece" por **"le ofrece".-**

Se aprueba Acta N° 123, con observaciones.

Se hace presente, que el Sr. Concejal Essio Guidotti se encuentra fuera del país.

2) CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. N° 591 : de fecha 07.08.2015, dirigido a **SR. ALEJANDRO CERDA RIVERA, PRESIDENTE COLEGIO DE PROFESORES.**
En atención a su Nota solicitando audiencia para asistir a reunión de Concejo Municipal el día lunes 10 de agosto del presente, me permito informar a usted que ésta se concede para el lunes 17 de agosto, a las 11:00 hrs, ya que primero debo solicitar el informe correspondiente al Depto. Educación y hacer el estudio pertinente de las materias planteadas por vuestro Directorio.

Hacer presente además, que hay dos audiencias autorizadas para el día lunes 10 de agosto, solicitadas con antelación.
Esperando contar con su mejor disposición a lo planteado, le saluda atentamente.

ORD. N° 583 : de fecha 07.08.2015, dirigido a **SR. WALDO BECERRA ERENCHUM , JEFE PROVINCIAL VIALIDAD – ANGOL.**
Tengo a bien informar a Ud., que en reunión de Concejo Municipal realizado recientemente se informó lo siguiente :

Sigue en hoja N° 4.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

1.- En carretera Traiguén – Victoria, ex cruce línea férrea - sector San José, se formó una especie de lomo de toro lo que está generando un problema grave especialmente para los camiones de carga, lo que puede generar accidentes debido a la inestabilidad que esto provoca.

2.- En sector rural Quechereguas, de Aniñir al Fortín hay 10 km de camino que está en pésimas condiciones, esto está generando muchos problemas a vehículos pequeños y especialmente al transporte escolar, se requiere urgente mantención.

En atención a lo expuesto, agradeceré su preocupación y mejor disposición a fin de dar solución a la brevedad.

RECIBIDA

ORD N° 160 : de fecha 05.08.2015, de **Sra. Andrea Muñoz Martínez, Directora Escuela República de Israel.**
1.- Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted, me conceda exponer en el próximo Concejo Municipal con el fin de contra argumentar lo planteado en sesión del 06.07.2015, referente a mi gestión como Directora.

Sin otro particular, y en espera de una favorable respuesta a la presente.

NOTA : de fecha 15.07.2015, de **Servicio al Cliente, Aguas Araucanía S.A.**
En atención a reclamo recibido en nuestro Centro de Atención a Clientes, e ingresado mediante requerimiento N° 10141617 de fecha 09.07.2015, informo a Ud. que :

Con fecha 09.07.2015, se procedió a inspeccionar su medidor de agua potable, constatándose una lectura de 100040 metros cúbicos, la que es superior en 110 a la facturada por Aguas Araucanía S.A. el día 04.06.2015, asegurando su correcta facturación.

Es importante mencionar, que según el art. 40 del DFL MOP N° 382/1988, el mantenimiento de las instalaciones interiores domiciliarias de agua potable y alcantarillado es de exclusiva responsabilidad y cargo del propietario del inmueble. Por otra parte, es obligación del usuario comunicar oportunamente a la empresa los daños, desperfectos u obstrucciones de los cuales tome conocimiento respecto del arranque o unión domiciliaria que estuviesen conectados a las instalaciones domiciliarias dentro de su inmueble (art. 94 DS M° 1199/2004).

Finalmente, sugerimos a usted revisar detenidamente su instalación interior en busca de filtraciones. Si Ud. duda del buen funcionamiento de su medidor, puede solicitar su verificación (Art. 104 DS 1199/2004 – Reglamento de Concesiones Sanitarias), además Aguas Araucanía S. A. puede ofrecerle facilidades de pago a través de un convenio, para ellos debe acudir a nuestro Centro de Atención al Clientes más cercano a su domicilio.

OF. ORD. T. N° 550 : de fecha 20.07.2015, de **Sr. Leopoldo Padilla Díaz,. Director de Tránsito, dirigido a la Administradora Municipal, Sra. Carmen Gloria Aravena Acuña.**
Junto con saludarle cordialmente, y habiéndose dado por terminada la Primera Etapa del Plan de Mejoramiento Red Vial Urbana en atención a acuerdos y Actas de la Comisión de Tránsito del

Sigue en hoja N° 5.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Honorable Concejo Municipal, quedando pendiente únicamente la instalación de las señales de tránsito conforme al concepto indicado; informo a Ud. que a partir de esta fecha daré inicio a una Segunda Etapa del Plan, consistente en brindar tanto a conductores y peatones un mejor desplazamiento por redes o vía urbanas.

Esta Segunda Etapa se enfocará principalmente en presentar un estudio de mejoramiento o de eliminación de la infraestructura de los Resaltos Simples o Lomos de Toro – aclarando eso sí que mi ánimo en ningún caso es faltar el respeto tanto a los trabajadores o a las Empresas que participaron en estas obras – cuya base sólida se observa que fueron ubicadas en forma muy continua y también en otros casos el diseño fue mal ejecutado. Para esto agradeceré a Ud. que una vez que se dé por aprobada esta presentación, se observen los recursos para contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente y además con el apoyo y personal que brinde el estimado colega Director de Obras.

Otro enfoque que se abordará en esta Segunda Etapa es observar en terreno la posibilidad de retirar – si no existiere riesgo en desplazamiento vehicular – señales "CEDA EL PASO" que fueron emplazadas en bandejón central de Avenida Suiza.

NOTA : de fecha 30.07.2015, de **Sra. Bernardita Pino Díaz.**
En representación de un grupo de comerciantes, vengo respetuosamente a solicitar una audiencia para el día lunes 03 de agosto del presente año, para tratar sobre el comunicado que nos llegó a los contribuyentes el día 28 del presente.

OFICIO N° 5463 : de fecha 04.08.2015, de **Sr. Ricardo Betancourt Solar, Contralor Regional de la Araucanía.**
Ajunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el resultado del seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe de Investigación Especial N° 7, de 2014, realizado en la Municipalidad de Traiguén, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este organismo colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Al Sr. Ricardo Betancourt Solar – Contralor Regional de La Araucanía : 04.08.2015.-
De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a una de las observaciones contenidas en el Informe de Investigación Especial N° 7, de 2014, sobre presuntas irregularidades en la Municipalidad de Traiguén, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. El funcionario que ejecutó este seguimiento fue don Hugo Araneda Undurraga.

El proceso de seguimiento consideró la referida investigación especial N° 7, de 2014 y la respuesta del municipio a dicho documento, en lo relativo a la observación consignada en la conclusión N° 3, respuesta que se contiene en el informe de la Dirección de Obras Municipales N° 43, de 8 de julio de 2015.

Sigue en hoja N° 6.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Los antecedentes aportados fueron analizados y complementados con otras indagaciones efectuadas, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que se indican.

Observación que se subsana :
3.- Proyecto "Construcción Pasarela Peatonal Sector Parque Ribereño, Comuna de Traiguén", letra b.

Conclusiones :
En mérito de lo expuesto, es posible subsanar la observación representada en el cuadro del presente informe.

Transcríbase al Alcalde, al Concejo Municipal y al Director de Control de la Municipalidad de Traiguén.

Se entrega copia a cada uno de los Sres. Concejales.

SOLICITUD : de fecha 29.07.2015, **de Sr. Edgardo Villagra Navarrete, Presidente del Club Deportivo Luis Villagra Navarrete.**
La presente tiene como finalidad lo siguiente : En representación del Club Deportivo Luis Villagra Navarrete poder solicitar una nueva subvención municipal de la cual este año, por razones que desconozco no nos fue entregada la subvención que estábamos recibiendo hace dos años.

Nuestro Club mantiene todas sus rendiciones al día, por esta razón solicito en representación del Club poder otorgar nuevamente la subvención que fue aprobada por el mismo concejo, el monto que se solicita es de $ 800.000, ya que la demanda de recursos para nuestro Club es alta considerando todas las actividades que desarrollamos durante el año, presentándonos en todas las actividades deportivas que se realizan a lo largo del país, donde este Club ha dejado en lo más alto el nombre de la comuna de Traiguén, recaudando alrededor de 120 medallas en todas las competencias donde nos hemos presentado, además hay mayor interés de parte de la comuna por realizar actividades físicas y nuestro Club tiene mucha gente de distintas edades que están realizando deporte, además, este año se aumentó la cantidad de participantes en la corrida del Roto Chileno donde la mayoría de los integrantes recibió medallas.
Para poder continuar con la labor deportiva que estamos realizando y que la gente pueda salir del sedentarismo donde están inmersos y de esta forma mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna, para nuestro Club es importante contar con la subvención que recibimos del Municipio, ya que nuestro Club no recibe dinero de ninguna institución y la mayoría del dinero recibido del Municipio se gasta en flete de vehículo cuando tenemos que salir fuera de la comuna.

Sin más que agregar a lo solicitado, me despido de Usted esperando obtener respuesta favorable a lo solicitado.

El Sr. Alcalde señala, conversé con la Directora de Finanzas a fin de disponer algunos recursos, porque igual hay otras solicitudes y ver cuánto podemos otorgar.

Sigue en Hoja N° 7.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

CORREOS ENVIADOS

PARA : SECRETARIA PLANIFICACION COMUNAL – 05.08.2015
En reunión de Concejo Municipal se solicitó ver la posibilidad de hacer un estudio para proyecto de reposición de pavimento antiguo en calles de la Comuna, por ejemplo en población El Roble, pasaje El Trigal.
Agradeceré su informe.

PARA : DEPTO. EDUCACION – 05.08.2015
En reunión de Concejo Municipal se plantearon algunas materias que requieren su informe y coordinación, que dicen relación a lo siguiente :

1.- En los cursos de Capacitación de Formación Deportiva que organiza la Oficina Municipal del Deporte, llama la atención la poca participación de los Docentes de Educación Física de los establecimientos municipales, demostrando poco interés por capacitarse, debiendo ser ésto un requisito para éstos Docentes cuando ingresan al Municipio.

2.- Reactivar las competencias de Atletismo en nuestros establecimientos educacionales, la carencia de esta actividad deportiva ha sido representada por apoderados.

Lo anterior, para su cumplimiento.

PARA : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES – 05.08.2015
Agradeceré hacer llegar información de acuerdo a materias que se solicitaron en reunión de Concejo Municipal y que se indican :

1.- Libro Registro de Faena proyecto Liceo C-8
2.- Resultado de ensaye calidad de hormigón proyecto aceras.
3.- Reposición luminarias en Puente Ferroviario
4.- Proyecto Abasto de Agua sector El Prado, obras estarían paralizadas, en qué situación se encuentra la Empresa y si hay sanciones por incumplimiento.
5.- Informar por plazo otorgado para la entrega de antecedentes a la Empresa que hizo el movimiento de tierra en sector Villa Los Graneros y el estudio técnico del corte de tierra que hay en el sector y ver que tan grave es, la gente está asustada y preocupada, tal vez pensar en un muro de contención.

Lo anterior, para ser informado en próxima reunión de Concejo.

Respuesta DOM : de fecha 07.08.2015.-

1.- Libro Registro de Faena proyecto Liceo C-8
Adjuntaré fotocopias **(se adjuntan)**
2.- Resultado de ensaye calidad de hormigón proyecto aceras.
Está contemplado en las EE.TT. y fueron solicitados por el ITO, los que deberá presentar para el próximo estado de pago (estos ensayos demoran un mes), sin perjuicio que el ITO pueda solicitar una vez ejecutada la obra en los sectores que merezcan dudas.

3.- Reposición luminarias en Puente Ferroviario
Se instruyó a Talleres

Sigue en hoja N° 8.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

4.- Proyecto Abasto de Agua sector El Prado, obras estarían paralizadas, en qué situación se encuentra la Empresa y si hay sanciones por incumplimiento.
Se instruyó al ITO exigir al contratista la terminación de las obras en concordancia con las EE.TT. y bases del contrato sin perjuicio de verificar los incumplimientos que pudieran dar origen al cobro de multas.

5.- Informar por plazo otorgado para la entrega de antecedentes a la Empresa que hizo el movimiento de tierra en sector Villa Los Graneros y el estudio técnico del corte de tierra que hay en el sector y ver que tan grave es, la gente está asustada y preocupada, tal vez pensar en un muro de contención.
Fue notificado el propietario por incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otorgándosele un plazo para subsanar, el que se cumplió sin respuesta. Se procedió de acuerdo a las facultades que otorga la L.G.U.C. presentando la denuncia al J.P.L. Adjuntaré copia de dicha denuncia.

A continuación, da lectura a Denuncia :

EN LO PRINCIPAL: Denuncia infracción a la Ley General de Urbanismo y Construcciones
OTROSÍ: Acompaña documentos.

S.J.P.L. DE TRAIGUEN

Cristián Eduardo Jorquera Ocampo, Arquitecto, Director de Obras de la Municipalidad de Traiguén, nombrado por Decreto Alcaldicio Exento Nº 057 de fecha 87 de febrero de 2011, a US., respetuosamente digo:

Vengo en denunciar los hechos que tiene carácter de infracción a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Artículo 143 y ala Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Artículo 5.1.3, hechos que han acaecido en el inmueble ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto Nº 1609, de propiedad de don Oxier Alberto Iturra Rodríguez, según consta en Registro de Propiedad inscrito a fojas 1441 vta. Nº 428 del año 2015en el Conservador de Bienes Raíces de Traiguén.

La propiedad individualizada anteriormente corresponde a un sitio eriazo colindante con la Población Los Graneros de Chile, donde, en el pasado mes de abril, se observó una excavación y movimiento de tierra realizada con maquinaria pesada sin el respectivo permiso ni medidas de gestión y control de calidad que exige el Artículo 5.1.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (D.S. Nº47/1992 actualizado por D.S. Nº 28/2015, Vivienda y Urbanismo) y Artículo 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Identificado el propietario, se notificó personalmente a las 13:26 del día 22.06.2015 hrs., en su dirección de calle Sargento Aldea Nº 999, por *"Ejecución de excavaciones sin el permiso correspondiente de acuerdo al Art. 5.1.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones"*, otorgándosele un plazo de 10 días para normalizar.

Tenga US. por sabido que hasta esta fecha no se ha recibido en esta Dirección solicitud alguna que permita autorizar, en conformidad a la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y

Sigue en hoja N° 9.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Construcciones, los movimientos de tierra y excavación realizada conforme al Artículo 5.1.3 de ésta última.

Evidente resulta el peligro que, por resultado de la excavación practicada, representa en las condiciones actuales el terreno, tanto para las personas como para los terrenos colindantes, puesto que no hay un cierro que confine completamente el inmueble ni existe certidumbre sobre la estabilidad estructural de los taludes ejecutados, lo que puede provocar desmoronamientos y caída de personas desde una altura aproximada de 5 metros.

Por tanto, ruego a US. tener por interpuesta la denuncia en virtud del Artículo 5.1.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (D.S. N°47/1992 actualizado por D.S. N° 28/2015, Vivienda y Urbanismo) y Artículo 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y admitirla a tramitación ordenando efectuar un proyecto de cálculo de estabilidad estructural del terreno, estudio que para estos efectos deberá ser elaborado por un Ingeniero Civil en Obras Civiles o Arquitecto, respaldado por mecánica de suelos, donde sea fundamentado el perfil de taludes o contenciones que sean necesarias para evitar un desmoronamiento y mantener la estabilidad del terreno; que se implementen y ejecuten todas las medidas y recomendaciones de dichos cálculos; que se ejecute un cierro definitivo y completo del terreno hermético al paso de personas y solicitar con todos estos antecedentes el permiso correspondiente a esta Dirección de Obras.

En virtud de lo expuesto, se solicita se sirva admitir a tramitación la presente denuncia de acuerdo a lo establecido en la ley 18.287 de procedimiento ante los juzgados de policía local, la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones, que me permiten hacer la denuncia.

OTROSÍ:
Como evidencia de este hecho adjunto a la presente denuncia la siguiente prueba:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 057, de fecha 8 de febrero de 2011, que Nombra a Sr. Cristian Eduardo Jorquera Ocampo Director de Obras Municipales.
- Copia de Notificación N° 0006, de fecha 22-06-2015 con firma del notificado.
- Registro de Propiedad Fs. 1441 vta. N° 428 año 2015.
- Fotografías que muestran las condiciones actuales del terreno certificadas por Notario.
- Extracto de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Artículo 143.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, efectivamente el estudio técnico corresponde al propietario del terreno, no puede el Municipio incurrir en esos gastos.

PARA : DEPTO. SALUD – 05.08.2015
En atención a reciente reunión de Concejo Municipal, tengo a bien informar a Ud. lo siguiente :

1.- El Concejal que representará al Concejo Municipal en el Equipo Gestor en la elaboración del Plan Trienal de Promoción 2016-2018, es el Sr. Concejal Pablo Mena Osses.

2.- Con respecto al Convenio con el S.S.A.N. por atención de Clínica Dental Móvil en el sector rural por 4 meses, hacer las gestiones para que se pueda privilegiar la atención en las Estaciones

Sigue en hoja N° 10.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Médico Rurales por sobre las Postas Rurales, ya que éstas últimas reciben atención a través del Sillón Dental Móvil del Depto. Salud.

Respuesta Dideco : 28.07.2015

En relación al correo enviado, solicitando el asesoramiento técnico a las organizaciones del sector rural para postulación al Fondeve, informarle lo siguiente.
Los proyectos presentados por las organizaciones del sector rural, no quedaron excluidos por no contar con dirigentes o socios con capacidad de elaboración de proyecto, por lo contrario son dirigentes con mucha experiencia, en donde además participaron de la capacitación en relación al Fondo de Desarrollo vecinal.

Lamentablemente los recursos destinados no fueron suficientes para cubrir la totalidad de los proyectos presentados, debiendo la comisión evaluadora elaborar tabla de evaluación con criterios muy altos, priorizando a las organizaciones con más cobertura.
Por otro lado los proyectos presentados, que fueron un total de 57, donde 13 corresponden al sector rural, adjudicándose un total de 8, es decir solamente quedaron excluidos del sector rural solo 5 organizaciones, considerando por quien suscribe una cifra no elevada.
Es cuanto puedo informar.

- El Sr. Concejal Pablo Mena pide la palabra y manifiesta, yo no estaba pidiendo explicaciones a la Dideco respecto de la adjudicación o no de proyectos, lo que se pedía es que hubiera mayor preocupación por las organizaciones rurales para que fueran más competentes en la elaboración de proyectos.

INFORME : de fecha 27.07.2015, de **Sr. José Pérez Medina, Jefe de Finanzas del Depto. Educación**
De acuerdo a la información solicitada vía correo electrónico con respecto a la cancelación de facturas de servicio de internet del Depto. de Educación en que aparecen meses repetidos, puedo informar lo siguiente :

- Que, habiendo revisado los devengamientos de las facturas mencionadas en su correo, solo existió un error al momento de digitar la glosa, ya que se considera el período que comprendían dicha facturación y en otras se considero la fecha de vencimiento de éstas.
- Que, en ningún caso se ha realizado un doble pago de estas facturas, ya que la única fecha en que se han cancelado fue mediante Decreto de Pago N° 450, de fecha 008.07.2015, y no existe pago en el mes de Enero de 2015 como se menciona en el correo.
- Que, se instruyó a la funcionaria encargada de la Obligación y Devengamiento de Facturas proceder a la corrección de estos documentos en el sistema.

Es todo cuanto puedo informar, para mayor claridad se adjuntan fotocopias de las facturas mencionadas donde se puede visualizar la confusión con respecto al período que comprendía y la fecha de vencimiento de estas mismas.

OF. ORD. N° F – 293 : de fecha 30.07.201, de **Encargado de Rentas y Patentes, Don Roberto Arratia Vega.**
De acuerdo a lo solicitado en Sesión del Concejo Municipal de fecha 27.07.2015, en relación a distancia que existe desde el Local donde se pretender trasladar patente de alcohol de

Sigue en hoja N° 11

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Minimercado de doña Elisa Hernández Rivas, a los Colegios más cercanos, adjunto remito a Ud., Informe N° 46 de fecha 29.07.2015, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que se explica por sí mismo.

Informe N° 46 : de fecha 29.07.2015, de **Director de Obras MM, Don Cristian Jorquera Ocampo.**
De acuerdo a lo solicitado por el Sr. Roberto Arratia informo a Ud. sobre el trabajo de medición para determinar distancia desde el local comercial ubicado en Santa Cruz N° 958 hasta el acceso de Ex establecimientos educacionales ubicados en Coronel Urrutia N° 456 y Santa Cruz N° 1064.
Para la medición, se consideró el recorrido peatonal desde el eje de la puerta de acceso y circulando por el eje de la acera, respetando la Ley de Tránsito.

Del resultado de la medición realizada en terreno, se obtiene lo siguiente :
1.- Desde Santa Cruz N° 958 (A) hasta Coronel Urrutia N° 456 (B) Escuela Chile = 111.2 m.
2.- Desde Santa Cruz N° 958 (A) hasta Santa Cruz N° 1064 (C) Colegio Mi Mundo = 124.3 m.

En conclusión, el local comercial ubicado en Santa Cruz N° 958, para el cual se estaría solicitando patente de Mini Mercado, se encuentra a más de 100 metros de un establecimiento educacional.

OF. ORD. N° 943 : de fecha 10.08.2015, **de Sr. Jefe de Educación Municipal, Don Oscar Villar Brevis.**
1.- Junto con saludarlo, en adjunto envío a Ud., Informes mensuales del Depto. de Educación Municipal en el Área de Personal en 7 ejemplares, según se detallan a continuación :

Área Personal :
- Informe Movimiento de Personal mes de Julio2015.-

2.- Agradeceré a Ud., tenga a bien hacer entrega a los Sres. Concejales, una copia de los documentos que se adjuntan.

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- Hubo dos llamados a Concurso : Directora Depto. Salud, el cual ya informé y Director Depto. Educación; en este último caso, quien me representó ante la Alta Dirección Pública fue el Secretario Municipal, Don Mario Adriasola y me presentaron un Terna :
- Don Oscar Villar Brevis obtuvo un puntaje de 5,9; Don César Freire de Temuco un 5,4 y Don David Martínez de La Unión un 5,3.

Por lo tanto, Don Oscar Villar Brevis es el DAEM de Traiguén.

2.- Se realizó la instalación del COSOC, compuesto por 15 integrantes más 1 suplente.
Destacar el trabajo realizado por la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb para que esto se concretara.

3.- Invitación de la UNAP al 2do. Foro Parlamentario realizado en la Casa de la Cultura, se excusó el Diputado Mario Venegas.

Sigue en hoja N° 12

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

4.- Nos reunimos en la Alcaldía con los Consejeros Regionales de la Comisión de Electrificación y me acompañaron la Sra. Concejal Rathgeb, el Sr. Concejal Weidmann y el Sr. Concejal Cerda, para ver proyecto de electrificación que tiene un costo aproximado de M$ 80.000 y que beneficia a 13 personas.

5.- El día jueves me reuní con los Directores de Establecimientos Educacionales en el Depto. Educación, a fin de presentar y nombrar oficialmente al DAEM – Don Oscar Villar Brevis.

6.- También, fui a Victoria junto al Secretario Municipal a saludar al Comandante del Regimiento y le hicimos entrega de un pequeño presente por el Aniversario, la idea es mantener buenas relaciones para que me puedan apoyar con la Banda y Unidad de Formación para los Desfiles.

7.- Celebración Día del Niño, habían aproximadamente 700 niños acompañados por sus mamás, resultó muy bien la actividad que se realizó.

4.- CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

ACTA N° 123 :
Acuerdo N° 1 : Se acuerda otorgar Subvención Municipal por 6 votos a favor y 1 en contra a 5 organizaciones : Se entrega certificado y solicitudes a Depto. Finanzas.
Acuerdo N° 2 : Se otorga Beca Municipal Especial - $ 200.000 a la Srta. Danitza Morales : Se informa a Depto. Social.
Acuerdo N° 3 : Se autoriza modificación destino subvención municipal otorgada a la JJ.VV. Villa Alberto Levy II - $ 200.000; ahora para financiar reparaciones de Sedes Sociales : Se informa a Depto. Finanzas.
Acuerdo N° 4 : Se acuerda realizar Sumario Administrativo por irregularidades en la Escuela República de Israel, en atención a denuncia realizada por la Sra. Juana Barros ante este Concejo : Se informa a Depto. Educación y se ordenó el Sumario.
Acuerdo N° 5 : Se aprueba la Inscripción de Derechos de Aprovechamiento de Agua a nombre del Comité APR El Boye de Chufquén : Se entrega certificado a Depto. Jurídico.

A continuación, el Sr. Alcalde señala, solicité la presencia de la Directora del Depto. de Salud y la del Director del Depto. Educación, a fin de ser presentados ante el Concejo oficialmente.

En primer lugar, presento ante el Concejo a **la Sra. Carmen Gloria Correa – Directora del Depto. de Salud Municipal** y le ofrezco la palabra.

La Sra. Carmen Gloría Correa presenta sus saludos y señala estoy muy contenta de haber llegado a Traiguén como Directora del Depto. de Salud y me enorgullece porque ganar un concurso no es fácil y sé que ustedes trabajaron mucho el tema de las bases y en ese sentido fueron bien exigentes.

Comencé mi trabajo en el Depto. Salud el día 3 de agosto y mi profesión es Asistente Social. Ahora, lo que vengo hacer acá es poner a disposición la experiencia que he adquirido en todos

Sigue en hoja N° 13.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

estos años como profesional, tanto en el ámbito de la salud y servicio público en general, son 15 años, para que el Depto. de Salud en todo lo que es APS salga adelante, sobre todo nuestros usuarios; trabajar mucho el tema de las Postas Rurales, ver el tema de la Resolución Sanitaria porque no están acreditadas y pueden ser cerradas en cualquier momento, esa es la realidad en estos momentos; pero este trabajo lo resolveremos con el equipo multidisciplinario que trabaja en el departamento, como así también con el Sr. Alcalde y el Concejo en conjunto; así que les pido la mayor colaboración en ese sentido y si tienen alguna observación o crítica que hacer en cuanto a mi trabajo, también me lo hagan saber para corregir, porque igual en el departamento hay muchas cosas por hacer y estamos deficitarios en profesionales, faltan las duplas psicosociales.
En este aspecto sostuve una reunión con el Director del Hospital y vamos a generar un programa de colaboración y gestión, para que los médicos que tienen ellos puedan apoyarnos en el área de la salud rural y poder tener mayor frecuencia en la atención tanto en las Estaciones Médico Rural como en las Postas.

El Sr. Alcalde manifiesta, para conocimiento de ustedes contraté a la Sra. Alejandra Sepúlveda como Encargada de Personal y Finanzas, a contar del 1 de agoto a contrata, para lo cual hay presupuesto disponible; así que le pido Sra. Carmen Gloria su mayor preocupación en el tema recursos.

Lo otro, el Concejal Pablo Mena ha planteado en varias oportunidades en el Concejo, la necesidad de una sala de espera para la gente que es atendida en la Clínica Dental, tenemos una cantidad importante de recursos que están empozados y ya lo conversé con la Encargada de Finanzas para hacer las gestiones ante el servicio y ver si podemos ocupar esos dineros.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales :

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, esperar que le vaya bien y sabemos que el tema de las finanzas está complicado y como Directora le corresponde asumir esa responsabilidad porque ese tema está en Fiscalía.
Para nosotros es muy importante la salud rural y eso pasa por dar una buena atención a nuestros usuarios; así que solo desearle suerte en su gestión.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, además de ser Concejal soy Asistente Social de profesión, egresada de la Universidad de Concepción.
Quisiera desearle el mayor de los éxitos y que el puntaje de selección que tuvo en la terna que la hizo meritoria de la contratación, se refleje en términos de resultados.

Señalar además, que he estado muy pendiente de este departamento en términos de resultados, cumplimiento de metas, optimización de los recursos y calidad de la atención. Normalmente he solicitado informes a los diferentes Directores que han existido, así que no se extrañe si más adelante le llega de mi parte alguna solicitud de información, porque es parte de las atribuciones que nosotros tenemos como Concejales; así que solo desear que le vaya bien, porque así también le irá bien al equipo de salud y a nuestros usuarios, porque es nuestro deber velar porque este trabajo se realice en optimas condiciones

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa sus saludos y le deseo éxito en su gestión; comentar además y aclarar que yo soy partidario de que las personas que están a cargo de los

Sigue en hoja N° 14.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Servicios y Departamentos Municipales sean de la Comuna, pero eso no implica que no le desee la mejor de las suertes en su gestión y cuente con nuestro apoyo para lo que sea pertinente.

La Directora del Depto. Salud expresa, le agradezco su honestidad y lo entiendo perfectamente. Ahora, yo los invito que se acerquen al departamento, que nos acompañen cuando lo estimen a las rondas, sería muy bueno para nosotros que se diera en alguna oportunidad.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda se presenta y le deseo el mayor de los éxitos en esta labor, porque nosotros sabemos que el Depto. de Salud es un problema para la Municipalidad por varias cosas que han sucedido y por lo mismo, esperamos que ahora sea la persona idónea para este cargo, porque han pasado varios Directores y no hemos tenido el éxito que esperábamos, es una realidad y como dijo el Concejal Weidmann, uno espera que sea alguien de la Comuna pero no se dio en esos términos, así que solo desearle mucho éxito en su gestión.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, en primer lugar saludarla, desearle éxito en su gestión y cuente con todo mi apoyo como funcionario del Depto. de Salud, tener como objetivo un optimo funcionamiento como institución y que entreguemos una salud de calidad a nuestros usuarios.

El Sr. Alcalde manifiesta, lo único que le quiero pedir es lealtad y franqueza con esta administración y lo más importante, preocupación por las salidas a terreno de la ronda, la parte financiera y el buen trato con el usuario.

La Srta. Carmen Gloría Correa expresa, la agradezco Alcalde su confianza.

Enseguida, **el Sr. Alcalde presenta oficialmente como Director del Depto. de Educación a Don Oscar Villar Brevis,** señalando que ganó este concurso por haber obtenido el mayor puntaje dentro de la Terna y lo felicita por la capacidad demostrada.

Don Oscar Villar señala, en primer lugar agradecer la confianza del Alcalde porque él puede nombrar a cualquiera de las tres personas sin expresar razón alguna y espero no defraudarlo, porque sabemos que en Educación estamos viviendo momentos muy complejos y que requieren nuestra mayor atención.

Desearle además a la Directora del Depto. Salud el mejor de los éxitos y su puedo colaborarle como servicio traspasado por mi experiencia, no dude en contar con ello.

A los Sres. Concejales agradecerles su apoyo en todo el tiempo que estuve en calidad de Interino y decirles que el Depto. Educación tiene sus puertas abiertas para cuando lo estimen; así que solo agradecerles y tenemos muchas tareas por delante que abordar.

A continuación, **el Sr. Alcalde** pide alterar el orden de la Tabla y pasar el punto 12), *lo que se acepta.*

5) <u>ACUERDO SOLICITUD ANTICIPO SUBVENCIÓN – M$ 14.317 – PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO.</u>

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura a Oficio Depto. Educación.

Sigue en hoja N° 15

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

OF. ORD. N° 932 : de fecha 05.08.2015, **de Jefe (I) Educación Municipal.**
1.- Por medio del presente me permito informar a Ud., que un Docente de la Dotación Municipal ha presentado carta solicitando acogerse al Plan de Retiro Voluntario 2015.

2.- Con el propósito de tramitar ante el Ministerio de Educación los recursos para financiar dicha indemnización, solicitamos a este Concejo Municipal autorizar al Depto. de Educación para gestionar un anticipo de Subvención por un monto de $ 14.316.951, con cargo al 3% de la Subvención Educacional.

3.- Por instrucciones del Ministerio, las solicitudes de Anticipo de Subvención se irán realizando en la medida que se reciban en este Depto. de Educación las solicitudes respectivas.

El Daem explica, de estos $ 14.316.951 el Ministerio plantea que al momento de fijarse la cuota en $ 99.423 – 144 cuotas, será objeto de una rebaja del 25%, pero la rebaja se va a reflejar en la cuota, es decir los $ 99.423 menos el 25%.

Ahora, informar que lo acumulado a la fecha en 144 cuotas es de $ 531.656.- para financiar el retiro docente.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acordó por unanimidad, **autorizar al Depto. de Educación para gestionar un Anticipo de Subvención por un monto de $ 14.316.951**, con cargo al 3% de la Subvención Educacional.

Docente que se acoge a la Bonificación por Retiro :
- Eduardo del Tránsito Bastidas Jara – Escuela Villa Quilquén.

6) HORA INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Solicité que se oficiaría a Vialidad por refugio peatonal cruce Galvarino; *respondiendo el Alcalde, se hizo,* pero también pedí la posibilidad de que se pueda habilitar mientras tanto para que se proteja la gente que espera locomoción, porque Vialidad puede demorar en dar solución y es ahora cuando se necesita, señala la Concejal Rathgeb.

El Sr. Alcalde señala, le pedí a Don Juan Carlos Acuña que hiciera un presupuesto porque las planchas hay que comprarlas, pero de aquí al próximo lunes debiera estar solucionado el tema.

Sigue en hoja N° 16.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2.- Con respecto a la adjudicación y contratación Empresa Aseo y Barrido de Calles, en ese contrato se pidió que se incluyera la Chipiadora ¿se compró la máquina?.

La Administradora informa, el contrato está en Control aprobado y pasará a la firma del Alcalde. El día miércoles tenemos reunión : Dirección de Obras, Administración y Contratista para exigir la compra de la Chipiadora y ver el espacio que se va a destinar para el depósito y procesamiento de la materia verde; así que esta semana estaría resuelto el tema.

3.- Con respecto a las Empresas que pavimentan calles, como por ejempla la Empresa JJ Siles todavía existen escombros que no han sido retirados y eso lleva más de un mes así; le quiero pedir Alcalde que se haga el retiro de esos escombros porque realmente molestan a la gente y se ve sucio, lo cual he conversado con el Director de Obras y no veo resultados.

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Administradora ver este tema con el Director de Obras.

4.- Que Jurídico me haga llegar un catastro de todos los Equipamientos Comunitarios inscritos a nombre de la Municipalidad, los que están en proceso y cuáles son.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

Incidentes :
1.- Pido se me entregue la siguiente información :
- ✓ Copia del Decreto N° 687 – 01.04.2014, se instruye Investigación Sumaria en Depto. Salud.
- ✓ DAEX N° 1017 – 14.05.2014, cierre Investigación Sumaria
- ✓ DAEX N° 1357 – 19.06.2014, aprueba contrato con Don Víctor Carrasco y Contrato.
- ✓ DAEX y Contrato de Don Carlos Toro
- ✓ Que se me informe quién recepcionó las dos Auditorías.
- ✓ Oficio que se envió a la Contraloría donde se consulta por el Encasillamiento de la Encargada de Finanzas del Depto. Salud.
- ✓ Oficio con el Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal, donde se envían los antecedentes a la Fiscalía.

Pido se me entregue esta información dentro del plazo que faculta la ley.

Varios :
1.- Preguntar si se hizo reunión con los fonderos, porque ellos me han preguntado en reiteradas oportunidades por este tema.

La Sra. Administradora responde, no todavía, pero se va a coordinar esta semana.

2.- Pido se me haga llegar la Dotación del Depto. Salud año 2015.-

3.- Camino de Chanco Bajo, la micro no puede pasar.

4.- En Quechereguas, sector El Alba – cerca de la casa de Don Hernán Quezada, el furgón que va a buscar los niños no puede pasar por una parte del camino y los niños deben caminar cerca de 45 minutos para llegar donde espera el furgón.

Sigue en hoja N° 17.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Solicitó nómina de trabajadores área Cementerio, donde fueron encasillados, cuanto era su remuneración antes y cuanto es ahora.

2.- Con respecto a Educación, solicitar Informes Rendición Proyecto de Revitalización años 2013 – 2014, que se han entregado a la Seremi de Educación.

3.- Hubo reunión de Profesores y el Daem manifestó que no iba a cancelar el desempeño difícil (15 meses) porque según él todavía no sabe lo que pasó, entonces no puede dar esa respuesta porque es un tema administrativo en el cual yo veo quien tuvo la culpa y una cosa muy distinta es que él pague y los colegas están molestos porque no han pagado.

4.- En las Bases de Licitación del Mejoramiento de Aceras 3502-94-LP15, en el punto 15 aparece Evaluación de la propuesta y en este informe no aparece la firma del Profesional DOM si la firma de los demás profesionales de la Comisión y según las Bases debiera estar, así que le pido tener cuidado Alcalde.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

Incidentes :
1.- Hicimos una visita con el Concejal Sanhueza al sector de Las Obras hace más o menos un año, en calle Iquique con Arica por un problema de aguas lluvias donde está la discoteque y la gente no puede transitar por ahí. Lo conversamos en la oportunidad con el Director de Obras y se dijo que iban a ver el tema antes de que se recepcionara la obra cuando se pavimentó todo ese sector y hoy día eso todavía no ha tenido ninguna solución.

2.- En calle Arica con 21 de Mayo, en sector Las Obras, quedó un tramo de 50 mts sin pavimentar.

Varios :
3.- En calle Prat con Pérez se cortaron 3 árboles por calle Prat y 1 por Pérez, esto fue en el Supermercado Cantergiani y los vecinos están molestos por esta situación porque lo hizo un particular.

La Sra. Administradora informa, llegó un documento, se derivó a la Dirección de Obras, ellos hicieron otro documento donde se le solicitó al Sr. Topp, encargado de las podas realizar una visita, hizo un informe y solicitó que si se cortaban árboles debían reponerse, lo que hizo la propietaria, es decir, se hizo todo el procedimiento que está normado en Obras.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, pido una copia del informe que hizo el Sr. Topp y ¿Cuál es su competencia para decidir en estos temas?.

La Administradora señala, como es Técnico Forestal la Dirección de Obras le designó la inspección técnica para estos efectos y es el único que tiene la autorización del DOM para el corte, reposición y cualquiera sea la intervención.

Sigue en hoja N° 18

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Consulta ¿Qué va a suceder con los Asistentes de la Educación que siguen en los Buses Escolares, hay que esperar una nueva licitación?, porque antiguamente el transportista tenía su auxiliar.

El Sr. Alcalde señala, conversé con el Daem y le dije que tenía que resolver ese tema.

La Administradora agrega, las bases de la licitación no consideraban la exigencia al oferente de una auxiliar de buses, pero eso se va a corregir.

2.- Conversó conmigo el Sr. Hinostroza de la Iglesia que está en calle Lagos, entre Errázuriz y Pérez y me dijo que tuvieron que pagar a una persona para que les limpiara todas las canaletas producto de la semilla que cae de los árboles, esto debido a que no ha habido poda, así que piden si se puede realizar la poda de los árboles.

7) AUDIENCIA SRA. BERNARDITA PINO

El Sr. Alcalde en primer lugar pide disculpas por la demora pero son varios los temas a tratar y enseguida deja con la palabra a la Sra. Bernardita Pino y exponga su tema, aclarando que si pueden lo resuelven ahora y si no, lo analizará a posterior con el Concejo y le dan una respuesta en la semana.

La Sra. Bernardita Pino expone :

Saludar al Concejo, al Alcalde y lógicamente agradecer esta oportunidad que nos dan como comerciantes establecidos de poder expresar nuestra molestia por la notificación que nos llegó la semana pasada a nuestros negocios, donde se nos prohíbe sacar mercadería a la calle, lo que consideramos es bastante injusto, más aún cuando sabemos que los negocios no están bien, mercadería que no se muestra no se vende, además que como comerciantes establecidos pagamos todos nuestros permisos y estamos expuestos a todo tipo de fiscalización; sin embargo los comerciantes ambulantes trabajan con toda libertad sin ningún tipo de fiscalización.
Es verdad que todos tenemos derecho a trabajar pero tiene que ser parejo para todos, porque a todos nos cuesta y reitero, para los que estamos acá presente esta medida es injusta.

Ese es el motivo de estar acá, que nos tengan presentes y nos den alguna solución porque tenemos derecho a trabajar, es lo que exigimos, porque si no trabajamos estaríamos acá pidiendo a la Municipalidad.

Se da la palabra a Don Ricardo Bastias, quien manifiesta, desde que me llegó la notificación psicológicamente estoy mal, no duermo bien, ya que de mi dependen varias personas y ya estoy pensando a quien despedir, al menos serían 3 personas.
Ahora, de la forma en que vendemos nuestra mercadería le gusta y acomoda a la gente porque a muchos no les gusta entrar a locales más elegantes, por lo que dependemos de este sistema de trabajo y tampoco molestamos a la gente que transita por la calle, me preocupo de eso.
Lo otro, en las fechas importantes y de mayor venta también recibo a estudiantes que necesitan trabajar, lo que tal vez tampoco pueda hacer ahora.

Sigue en hoja N° 19.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Los demás comerciantes que se encuentran en la sala, comparten lo planteado por la Sra. Bernardita Pino y el Sr. Bastias, agregando :

- Sobre todo la gente de campo no entra mucho a los locales, sino que prefieren la mercadería que está expuesta en la calle.
- También pagamos todos nuestros impuestos, muchos vivimos de locales pequeños, no podemos tener vitrinas para exhibir la mercadería por lo estrecho de éstos.
- Somos padres de familia, con hijos en la Universidad, algunos asumimos la responsabilidad de los nietos, etc., entonces nuestra situación se complica y apelamos a eso.
- Tenemos una competencia desleal en la calles como es el comercio ambulante.
- Los que venden helados sacan mesas y sillas a la calle, la gente no puede pasar, es un desorden, pero igual se les da permiso y resulta que a nosotros se nos exige dejar dos metros libres pero ahora ni eso.
- Si se quiere ordenar la Comuna, regular los permisos, hacer algo más global, equitativo y para todos igual, bien, pero así dejarían a unas 100 familias sin trabajo, porque es mucha la gente que depende del trabajo de la calle.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb pide la palabra y señala, en primer lugar saludar a los comerciantes presentes. Expresar que lo que ustedes plantean es legítimo, esta nueva normativa está basada en la ordenanza que trabajó el Concejo, creo que debió haberse trabajado en forma más participativa, tal vez nos apresuramos mucho y no pensamos justamente en este detalle, en mi opinión, y cuando se planteó de no sacar mercadería a la calle, en realidad no se hizo pensando en la fruta y la verdura, sino que se hizo pensando en las grandes tiendas que tienen bicicletas en las calles, mesas y sillas que entorpecen el tránsito peatonal, en eso pensó, pero no se hiló tan fino como para llegar al caso de ustedes.

Creo que hay que cuidar al comercio local porque son la fuente que genera trabajo, hoy día el país está pasando por una situación muy difícil por lo tanto el poco trabajo que existe hay que cuidarlo, más aún cuando está llegando mucho comercio, inversionista de afuera. Hay que revisar el tema de la ordenanza, establecer algunos parámetros, condiciones, ver caso a caso y llegar a un consenso.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, me llama la atención de quien representó a los comerciantes cuando se trabajó la ordenanza, porque una de las condiciones del Concejo fue que se trabajara participativamente y entiendo que la Cámara de Comercio sí participó, así que no sé qué pasó con ustedes.

Uno de los comerciantes informa, la Presidenta de la Cámara de Comercio renunció y nos dejó con este problema.

- El Sr. Concejal Mena agrega, lógicamente que esto los afecta, pero conocer ahora las inquietudes de ustedes nos obliga a revisar la normativa y hacerlo de la mejor manera posible para que los beneficie a ustedes, porque como dice la Concejala, hay que privilegiar al comercio local.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, en primer lugar saludarlos y el tema es el siguiente : cuando se nos presentó esto acá y donde la Sra. Administradora hizo su trabajo, se nos manifestó que se hizo un trabajo conjunto – Municipalidad, comerciantes establecidos y ambulantes; que él o la representante de ustedes no haya cumplido su tarea no es culpa del Concejo y se resolvió de acuerdo a lo que llegó a la mesa.

Siguen en hoja N° 20.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

El tema es que sí hay que normar, tampoco se puede dejar al libre albedrío que hagan lo que quieran y bajo esa perspectiva lo que hizo este Concejo fue tratar de normar. Ahora, cualquier cambio que se quiera realizar también requiere de un trabajo conjunto; pero soy de la idea que sí hay que normar ciertas cosas y asumo que tal vez se nos pasó la mano y que pudimos equivocarnos, pensamos en los más grandes como Casa Siegmund por ejemplo y no vimos este tema.

Lo otro que influyó en esto, es que la ley dice que la calle tiene que estar expedita, el peatón tiene que pasar y esa ley nos pone entre la espada y la pared porque la Contraloría nos puede decir que no la estamos cumpliendo.
Debemos llegar a un equilibrio y si el Concejo estima que hay que revisar esto, en lo cual estoy de acuerdo, sería bueno que ustedes tuvieran un representante y llegar a un equilibrio privilegiando el bien común.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, lamentar la situación que esto les está provocando, la verdad que algo de esto había conversado con el Sr. Bastías y le comentaba que aquí nunca se ha querido hacer algo en contra de los comerciantes establecidos sino que se buscaba ordenar el comercio.
Señalar que esto se normó en conjunto con la Cámara de Comercio y aclarar comentarios de que la Administradora está trayendo estos problemas, no es así, reitero que fue un trabajo con la Cámara de Comercio y con acuerdo de este Concejo.
Estoy en la posición de poder revisar esta normativa, vamos a estar todos en la misma posición de poder ayudar y que no les perjudique a ustedes.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda expresa, la verdad que aquí nunca se ha tratado de perjudicarlos como comerciantes establecidos y cuando nosotros vimos esta ordenanza no había nadie de ustedes, solamente la Directiva de la Cámara de Comercio; vimos también el tema del comercio ambulante, o sea, nosotros nos hemos regido por nuestras normas y leyes.
Ahora, sé que esto les ha traído muchos problemas, pero también nosotros tenemos que velar por la ciudad, hay mucho reclamo y esas sillas – mesas que están en la esquina de Santa Cruz con Pérez, fui el primero que reclamó porque no hay espacio para el peatón, es la peor cuadra que hay en el centro de Traiguén y seguimos con lo mismo.

Como Concejo vamos a ver esta situación, vamos a buscar una solución que sea un beneficio para ustedes como comerciantes establecidos y poder llegar a un muy buen acuerdo, así que agradecer la presencia de ustedes en esta reunión.

La Sra. Administradora manifiesta, siempre que se trata de normar hay un responsable y me llama la atención que muchos de los aquí presente me conocen de mucho antes de llegar yo a este Municipio y que trabajaron conmigo para fortalecer negocios y que ahora consideran que yo soy la responsable de todos los problemas que tienen.
Se hizo una reunión y tengo todo los antecedentes ordenados y registrados del proceso que se realizó, en donde efectivamente la Cámara de Comercio se reunió muchas veces con nosotros para ver este tema, el Concejo revisó en detalle esto, sin duda se puede mejorar y es una decisión de ustedes, pero está claro que si ustedes no participan de la Cámara de Comercio no es problema de la Administradora ni del Concejo.
Ahora, hay una nueva Directiva, voy a pedir urgentemente una reunión con ellos donde está el Sr. Naour, quien participó activamente en todas estas reuniones, hoy día él es el Presidente.

Sigue en hoja N° 21

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Señalar, que el Concejo tendrá que revisar esta ordenanza nuevamente y vuelvo a reiterar, las puertas de mi oficina están abiertas para quien quiera conversar conmigo, aclarar las dudas y así evitar comentarios, estoy acá para trabajar por la Comuna.

El Sr. Alcalde para dar por terminado este tema señala, como Concejo vamos a estudiar este tema, la última instancia no es la Administradora, es el Alcalde y así deben entenderlo ustedes, pero no olviden que estoy por los que menos tienen, pero también hay que normar algunas cosas, sigan trabajando tranquilos como hasta ahora y vamos a tratar de que este tema quede resuelto esta semana.

Se retiran de la Sala los Comerciantes, agradeciendo la oportunidad de haber sido recibidos por el Concejo Municipal.

8) AUDIENCIA DIRECTORA ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente la Directora de la Escuela República de Israel, Sra. Andrea Muñoz y la dejo con la palabra.

La Sra. Andrea Muñoz expone :
Agradecer la oportunidad para poder contraargumentar algunos dichos sobre la gestión de esta Directora y que están en el Acta N° 121 del Concejo Municipal.

Para el efecto, hicimos una presentación con el equipo de trabajo y para ellos me acompaña la profesional Loreto Aqueveque, quien trabaja netamente la parte administración de la escuela, una persona de mi confianza que trabaja directamente conmigo.

Tema: Contraargumentar dichos referidos a su gestión Acta N° 121 y que voy a citar textualmente :

« Ella le dice a sus profesoras – no asistan a la sala de informática aplicando el psicoterror laboral, quien va a querer estar mal con la Directora si ella tiene la autonomía de un 5% de decidir quién o no se queda con ella…» (pp. N° 19)

Contraargumento: La Dirección no ha dado instrucción del NO uso de la sala de informática, sólo solicita que cada visita a los laboratorios sea para realizar un trabajo pedagógico.
(Fuente: Actas consejo de profesores pedagógico o administrativo)

"Que la administración del establecimiento presenta falencias administrativas, sí, que hay profesores que no tienen excelencia sí, prueba de ello veamos los resultados SIMCE, pésimo…» (pp. N° 20)

Contraargumento: Resultado de Medición Nacional SIMCE. (Fuente: Agencia de Calidad)

Enseguida, muestra algunos pantallazos de los puntajes por curso que aparecieron este año; donde las alzas no son significativas pero que se han mantenido.

Sigue en hoja N° 22

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Estos resultados están en la Agencia de Calidad, son públicos y por lo tanto decir que nuestros resultados son reales y jamás los vamos a disfrazar, porque yo quiero saber en qué condiciones están nuestros estudiantes para ahí resolver cuales son las estrategias que vamos aplicar como establecimiento.

"La Sra. Gina Giusti entregó un colegio con excelencia y con la llegada de esta Directora se perdió, hay una historia inmensa que da la razón y soy testigo de ello…»

Contraargumento: Resultado SNED (Fuente: MINEDUC)
Período 2012-1013 se postula con los resultados de eficiencia interna, SIMCE y otros antecedentes (se tiene como referencia el año 2010y 2011).
Período 2014-1015 se postula con los resultados de eficiencia interna, SIMCE y otros antecedentes (se tiene como referencia el año 2012 y 2013.
Período 2016-2017 se postulará con los resultados de eficiencia interna, SIMCE y los OIC (se tiene como referencia el año 2014 y 2015).

"La matrícula que dejó la Sra. Gina Giusti fue la misma que está ahora y que aumentó un poquito más por el problema en el colegio Louis Pasteur, a la fecha no ha cambiado nada» (pp. N°20)

Contraargumento: Historial de matrícula (Fuente: SIGE).
Recibí una Escuela con 534 alumnos, a marzo tuve 600 niños, se retiraron 8 niños producto del paro y que se están recuperando, creo que volveremos a tener los 600 alumnos y fue lo que declaré en marzo y están en la fuente del SIGE.

« Quiero que su mirada esté a favor de los apoderados de los niños del establecimiento y ver en qué manos dejaron este establecimiento…» (pp. N° 20)

Contraargumento: Resultado Indicadores de Calidad (Fuente: Agencia de Calidad).
Denuncias a Superintendencia: 0, no tengo ninguna denuncia ni de parte de los alumnos, ni de los apoderados (muestra algunas graficas de clima de convivencia, participación y formación ciudadana, hábitos de vida saludable).

« Recordar que la sala de informática se le ocurrió a la Directora trasladarla ¿preguntar qué va a pasar conmigo, si me voy con esa sala o no?, ojalá y me vaya, de lo contrario será otro el escenario; tengo muchas evidencias que no han salido a la luz…» (pp. N° 20)

Contraargumento:
No es una iniciativa de la Directora.
Iniciativas FAEP 2015. (Fuente: OF. ORD. N° 338 dirigido a Jefa División de Planificación y Presupuesto).

Esto nace por la alta demanda de matrícula en pre básica y como tengo solo un pre kínder, hay niños en espera, me sugiere el Daem crear otro pre kínder, debido a eso me acompaña a ver el espacio físico y coincidentemente la sala continúa a la pre básica es una de las salas de informática y él me dice que esa sala se puede cambiar, pero jamás me habló del traslado de la funcionaria, nunca hasta el día de hoy, tampoco he tomado ninguna decisión al respecto, no tengo ningún conflicto con la funcionaria pero al parecer ella sí los tiene conmigo, pero se me acusa de una acción que no es mi iniciativa, es de mi jefe superior.

Sigue en hoja N° 23

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

« Recordar también que Susana Muñoz es ascendida por un curso de Iplacex que lo hizo el 20.05.2001, por 1400 horas, que se llama Pos Título de Trastorno Específico del Aprendizaje y del Lenguaje…» (pp. N°20)

Contraargumento: Antecedentes internos (Fuentes: Resolución exenta N°0366, 2015)
Visita SEREMI EDUCACIÓN marzo 2014.
Donde se autoriza a la Docente Susana Muñoz para ejercer Docencia en PIE, NEEP en los cursos 6° y 7° año; ya que las profesionales que había renunciaron y podíamos perder el proyecto.
Aclarar que la profesora no ha sido ascendida, tampoco hay un incremento de remuneración, simplemente ha cambiado de función, no ejerce como profesora de inglés, ahora trabaja en el proyecto de Integración.

« Ahora, si ella me toca y no me lleva a mi sala, yo me voy con ella, acuérdense que mi hermano la tiene que evaluar y tiene contrato hasta noviembre del 2017, si ella no cumple con los 5 requisitos que le pide la Alta Dirección Pública, se va y aquí hay un hermano que está detrás y nadie lo ha visto así…» (pp. N° 21).

Contraargumento: Evaluación anual por el Sostenedor realizando la evaluación directa el Jefe del Departamento de Educación Municipal, a través de un Convenio de Desempeño Directivo.
Se realiza la evaluación anual de los siguientes objetivos estratégicos:

1. Mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones de rendimiento.
2. Mejorar los resultados de aprendizaje de acuerdo a la institucionalidad vigente.
3. Mejorar el porcentaje de asistencia y matrícula del establecimiento.
4. Mejorar la gestión de recursos del establecimiento.
5. Mejorar la gestión pedagógica del establecimiento.
6. Incentivar la participación de la comunidad escolar en el establecimiento educacional.
7. Mantener un clima de respeto y buena convivencia escolar en el establecimiento.

El primer año me evaluó el Sr. Pablo Mariangel como Jefe (I), estuve por sobre el 80% y el año pasado me evaluó don Oscar Villar con todo lo exigente que es él y estuve por sobre el 90%, este año me tienen que nuevamente evaluar y si no cumplo tengo que dejar mi cargo.

« Yo de ahí no me muevo, la culpable no fui yo y pobre del que me toque, estoy con la Fiscalía, lo único que quiero es que esta señora me devuelva todo lo que me quitó, me quitó la bitácora que por 19 años llevé dentro de la sala de informática; Don Essio Guidotti también estuvo conmigo en la sala de informática, me retiró todo el trabajo que a mí me correspondía, para el Día de la Mamá la Sra. Iris me pide ayuda y le hago 170 invitaciones, la Directora vio que las hice yo, las votó a la basura y las cambió, video, bitácoras, retiró los horarios…» (pp. N°21)

Contraargumento: La Dirección no «quitó» la bitácora, los encargados tienen libertad de crear sus propias documentos de control en cada sala de informática; se solicitó a la Unidad Técnica confeccionar un registro de actividad pedagógica informática educativa, esto nos sirve de insumo para postulación de proyectos que hasta la fecha la escuela se ha adjudicado todos a los cuales se ha postulado.

TAREAS mal confeccionadas
- Tarjetas día de la Madre.

Sigue en hoja N° 24.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Me hacen una presentación de 3 horas, fotocopias y la persona que estaba coordinando – Sra Iris Fuentes, me dice que tengo que timbrar las 170 hojas, le digo no las voy a timbrar, porque yo reviso todo lo que firmo y timbro.
Lo que hice, fue mandar hacer otras tarjetas de mejor calidad porque son para mis apoderados, por lo tanto se hace una plantilla con otro tipo de material; lo otro no había sido autorizado ni visado por la Directora.

Tareas encomendadas a otros estamentos.
- Videos.

Ahora, a todos los estamentos les instruyo que hagan videos de convivencia escolar que se ven a la entrada del colegio y que es una forma de mantener informada a la unidad educativa y por lo tanto tengo todo el derecho de pedirlos y este mecanismo llegó en noviembre del año pasado. Ella hacia los videos y los hacía en conjunto con don Mauricio Muñoz.

« Ahora, que me dicen de Don Armín Grandón, los profesores postulan a la AVDI siempre que estén ejerciendo su labor, él recibió una plata del Estado y Don Mauricio Valencia le hacía el trabajo, las clases, AVDI ya está enterado, están reservando en estos momentos mi nombre, en donde la Directora fue cómplice y eso si que es terrible…»(pp. N° 21)

Contraargumento: Se falta a la verdad, total desconocimiento de la organización curricular interna, profesor Grandón.

Aclarar que no soy cómplice de nada ni de nadie, el profesor tenía asignada 22 hrs. de clases y 22 hrs de apoyo a la Dirección y si él percibía AVDI, porque podía percibirla, es porque estaba dentro de lo legal.
Este año el colega no hace horas de clases, hace apoyo a la Dirección y no ha recibido AVDI.
Explicar que él hace apoyo a la Dirección del establecimiento porque yo no tengo Inspector General, solamente cuento con la Subdirección, el otro año no la tengo y recién se formalizó la situación del Jefe Técnico.
El Profesor Valencia hacia las horas que legalmente le correspondían.

"Que confianza me daba él sin en tres año se había dado cuenta de la situación que estaba pasando y no había tomado cartas en el asunto mientras se le ponía ruedas al colegio. Tengo todas las grabaciones de lo que se hacía en el colegio, había ingreso de alcohol y se sabe que está prohibido el alcohol de los establecimientos…» (pp. N° 22)

Contraargumento: Procedimientos de adquisición de recursos en la Escuela y flujo período junio (como muestra) presentados al Consejo Escolar.

A simple lectura, se piensa que estamos robando en la escuela y todos saben cómo se utilizan los recursos y les voy a graficar todos los procedimientos que se deben realizar antes de comprar algo, primero yo firmo una solicitud, la envió y luego firman otras personas para finalmente "Por Orden del Sr. Alcalde" firmar la Sra. Administradora Municipal.
Luego que los recursos llegan a la escuela pasan directamente a inventario, que dicho de paso tengo un inventario en la escuela clasificado y ordenado de todo lo que se ha comprado durante mi gestión.

Sigue en hoja N° 25

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Ahora, con el tema del alcohol llevo tiempo preguntándome de que se trata, quiero ver en qué contexto fueron las fotos, en qué lugar, en qué año, porque estoy cansada de tanta habladuría.

También, todos saben que la escuela siempre ha estado en positivo, tenemos buena matrícula, buena asistencia, estamos marcando sobre el 90%.

Manifestar que voy a tomar las medidas que estime conveniente, en todo caso ya es algo personal.
Señalar que soy muy exigente con el equipo que trabaja conmigo, miro todo, reviso, pienso, siempre preguntando si se hizo esto, lo otro, porque me gusta trabajar así, pero todo tiene un límite y cómo los dichos de las personas dañan a otras y que no tienen ningún asidero.

Ahora, me tengo que hospitalizar porque estoy viviendo una situación personal muy delicada (muestra imagen de exámenes).
Con esto último doy por terminada mi presentación y quedo atenta a las consultas.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda consulta ¿Cómo puede demostrar ella el tema del alcohol?.

La Directora señala, cuando recibí la escuela había una práctica de hacer festejos y que ocurre en muchas escuelas, como el Día del Asistente de Educación y Día del Profesor. Desde hace dos años no permito festejos en la escuela, se realizan fuera del establecimiento; pero quiero saber porque realmente desconozco de que fotos habla.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, explicar que esta situación que nos atañe como Concejales, nos hemos visto enfrentados a una situación bien compleja, por un lado viene una persona que denuncia una serie de situaciones como las que se mencionan y que son graves

La Directora expresa, estoy completamente de acuerdo en que se haga esa investigación, que hubo errores, sí, por ambos lados, pero yo estoy hablando de los dichos hacia a mi persona, se falta a la verdad, se habla mal de la escuela y eso lo vengo a rebatir, estoy en todo mi derecho, simplemente porque es un acta pública y porque yo represento una institución.

El Sr. Alcalde finalmente señala, le pido Sra. Andrea Muñoz irse tranquila, fue bueno escuchar su versión y eso lo agradezco; ahora como Concejo haremos lo que corresponda para aclarar esta situación.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, lamento mucho el difícil momento que en lo personal está pasando; por otro lado, todo el mundo tiene derecho a expresar su opinión y defenderse si se siente atacada, eso me parece bien, como también es su derecho hacer todas las presentaciones laborales y judiciales que en lo personal quiere hacer.
Señalar además y así como lo han planteado mis colegas, cuando se presenta algo en el Concejo uno tiene la obligación de hacer el planteamiento que corresponda.
Lo otro, con el Concejal Weidmann fuimos a conversar con usted y creo que fuimos más o menos claros en lo que podía pasar.
Con respecto a la investigación sumaria anterior al sumario que se hará ahora, en el Acta N° 123 expresamente le señalé al Sr. Mariangel que él hizo un mal trabajo, porque si hubiese hecho lo que tenía que hacer se hubiesen evitado estas cosas y yo se lo represento en el sentido de no haber citado a Don Mauricio Muñoz y Sra. Juana Barros cuando le correspondía, aquí la pega no se hizo.

En el Acta el Sr. Maríangel dice: "no le tome declaración a la Sra. Juana Barros porque él pensaba que no aportaba nada en lo que ya habían manifestado las otras nueve personas que había citado y yo le respondo "que si él hubiese hecho firmar a la Sra. Juana Barros de que no tienen antecedentes respecto a la existencia alcohol en el colegio, ella no hubiese venido al Concejo"; aquí hay un cúmulo de errores.

La Sra. Andrea Muñoz señala, yo vengo a contraargumentar todo lo que ella dice textualmente y lo que yo siento que ella falta a la verdad. Ahora, yo no tengo toda la información, me quedo en los supuestos, me quedo en el ejercicio que ella hace de hablar de fotos, grabaciones y quiero saber en qué momento sucedieron los hechos, es más y debido a esto llegué al extremo que hice cambiar todas las cerraduras del establecimiento, soy la última en irme y me aseguro que quede todo cerrado.

Estoy segura y me hago cargo de mis palabras, que cualquier tema para la señora en cuestión hubiese sido válido y dentro de sus pensamientos puedo deducir que no quiere irse del sector donde está y va a recurrir a cualquier cosa, ella es una bomba de tiempo y si ustedes me hablan de crisis dentro del establecimiento, pregúntenle a los 70 funcionarios de la escuela cual es la opinión que tienen, es verdad que soy exigente con mi equipo, pero también soy protectora y de cuidar a mi gente.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann expresa, lamentar el problema que ha pasado la Sra. Andrea Muñoz y como dijo el Concejal Sanhueza, nosotros tuvimos la disponibilidad de acercarnos a ella, porque nuestra disposición siempre fue que esto se arreglara de buena manera y evitar todos estos problemas.

Sigue en hoja N° 27.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Espero que con el Sumario definitivamente se aclaren las cosas y pueda la Sra. Andrea tener la tranquilidad para ejercicio de su cargo y terminar su período como corresponde.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda manifiesta, la verdad es que me alegro de la presencia de la Sra. Andrea Muñoz y haber escuchado estas aclaraciones, tenemos las dos versiones y eso es bueno para nosotros, felicitarla además porque su exposición ha sido muy clara y ahora solo queda esperar el resultado del sumario.

El Sr. Alcalde se dirige a la Sra. Andrea Muñoz y señala, le pido disculpas si yo no he hecho las cosas como corresponde frente a este tema, pero también me siento mal con lo que le está pasando, me complica, pero usted siempre podrá contar con mi apoyo y estoy seguro que del Concejo igual, porque las cosas hay que aclararlas aquí y que se dé término a la brevedad.

La Sra. Andrea Muñoz finalmente agradece y señala, para venir al Concejo y presentar esta exposición, salí con la autorización del Daem.

9) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde señala, la exposición de esta modificación presupuestaria la hará la Sra. Ana Sanhueza ya que la Directora de Finanzas no está, así que la dejo con la palabra.

Expone la Sra. Ana Sanhueza :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
115-05.03.002.001	Fortalec. de la Gestión Municipal.	5.000.-	17.492.501	21.908.950	39.401.451
115-08.03.003.001	Aporte Extraordinario	0	0	50.990.480	50.990.480
115-05.03.007.999	Otras Transferencias Ctes. De la Subdere	0	25.069.242	11.331.501	36.400.743
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 84.230.931					

I AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.09.999 G.I	Otros (Arriendos Sistem.Compunt.)	11.000.000	10.800.000	21.908.950	32.708.950	9.145.000
24.01.004 S.C. (Subven.)	Organizaciones Comunitarias	13.000.000	15.350.000	1.700.000	17.050.000	0
24.01.001 P.S (Emergencia)	Fondo de Emergencias	6.000.000	6.230.000	621.981	6.851.981	175.474
29.01 G.I	Terrenos	5.000.000	60.005.000	60.000.000	120.005.000	60.005.000
34.03.101.001 G.I	A Educación	80.000.000	80.000.000	8.875.000	88.875.000	76.820
24.01.007 P.S (Asist.Social)	Asistencia Social a Personas Naturales	25.000.000	25.000.000	5.000.000	30.000.000	3.209.887
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 98.105.931.-						

Sigue en hoja N° 28)-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001 G.I	Sueldo Base	163.815.000	163.815.000	8.875.000	154.940.000	76.889.423
21.01.001.007.001 G.I	Asig. Municipal Art24 y 31 DL 3.551/81	174.390.000	173.757.000	5.000.000	168.757.000	76.884.352
TOTAL DIMINUCION DE GASTOS.....$ 13.875.000						

Aumenta Ingresos :
115-05.03.002.001 : Se incorpora al Presupuesto Municipal fondos aprobados y recibidos de SUBDERE para ejecutar programa Fortalecimiento a la Gestión Municipal, con los cuales se implementarán programas computaciones en Departamento DIDECO, Oficina de Partes y Adquisiciones.
115-08.03.003.001 : Se incorpora al Presupuesto fondos recibidos de SUBDERE a libre disposición del Alcalde.
115-05.03.007.999 : Se incorpora al presupuesto fondos recibidos de SUBDERE para recuperar fondos gastos PMG.

Aumenta Gastos :
22.09.999 G.I : Se aumenta presupuesto para ejecutar programa Fortalecimiento a la Gestión de fondos recibidos de la SUBDERE, para cancelar arriendo de Programas Computacionales para DIDECO, Oficina de Partes y Adquisiciones.
24.01.004 S.C. (Subvenc.) : Se aumenta presupuesto para otorgar Subvención Extraordinaria a 5 instituciones aprobadas por el Concejo MM., según Acuerdo N° 1 de Sesión Ordinaria N° 123 del 27.07.2015, más M$ 700.- para otorgar Subvención Extra a Bomberos de Traiguén para cubrir gastos de Seguros de Vida tomados con Banco Estado.
24.01.001 P.S. (Emergencia) : Se aumenta presupuesto para futuras emergencias que se puedan producir.
29.01 G.I : Se aumenta presupuesto para cancelar la adquisición de Terreno, proyecto Feria.
24.03.101.001 G.I : Se aumenta presupuesto para traspasar a Educación fondos para cancelar Bono Extraordinaria Anual (Ley de Reajuste Diciembre 2014), a personal que labora en los Jardines Infantiles vía transferencia de fondos JUNJI (VTF), traspasada la Administración al área Educación con fecha 03.08.2015.-
24.01.007 P.S (Asist. Social) : Se aumenta presupuesto para otorgamiento de futuras Ayudas Sociales.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿por qué se disminuye el sueldo base y la asignación municipal – art. 24 y 31?.

La Sra. Ana Sanhueza explica, se está disminuyendo porque efectivamente presupuestariamente está el monto, tenemos algunos ahorros de enero a la fecha porque están los cargos vacantes y que ahora se están llamando a concurso, como el Secretario Abogado del JPL, un Profesional grado 12 y donde se están preparando las bases para llamar a concurso y como han jubilado

Sigue en hoja N° 29

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

algunos funcionarios cuyos cargos no han sido cubiertos, que también serán llamados próximamente, tenemos los ahorros para hacerlo.

El Sr. Alcalde agrega, el Secretario Abogado del JPL tiene una renta levemente inferior al Juez y no lo voy a contratar porque el trabajo que tiene el Juzgado no lo justifica, así que ahí hay un ahorro permanente todos los meses, los demás llamados a concurso se harán como corresponde.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, creo que si los recursos están los cargos hay que ocuparlos, el Juzgado de Policía Local ha tenido un cambio de funcionarios notoria en este último tiempo donde en estos momentos hay dos personas nuevas y resulta que nosotros estamos pidiendo más fiscalizaciones, que se apliquen las ordenanzas, etc., y todo eso va a llegar al Juzgado de Policía Local y por lo mismo tenemos que contratar las personas que corresponden; *siempre y cuando sea necesario y se justifique, manifiesta el Sr. Alcalde, además soy yo quien administra el tema.*

- Lo otro, señala la Sra. Concejal Rathgeb, con respecto al presupuesto de gastos del Fondo de Emergencia por M$ 6.000 ¿de cuánto fue el año pasado, fue igual o menor?; *no lo recuerdo señala el Sr. Alcalde*, yo le voy a pedir que a futuro se priorice mas Emergencia que Asistencia Social expresa la Sra. Concejal Rathgeb, porque las Emergencias ocurren en forma inesperada y puede ser una catástrofe, nunca puede dejarse un monto tan al límite y tan bajo.

Con respecto a la Asistencia Social, yo el año pasado fui una de las que observó una disminución de M$ 10.000 justamente en ese Item, se dijo que no era necesario, que la gente no necesitaba, por lo tanto se rebajó y hoy día le pregunto Alcalde, en que estamos a mitad de año ¿Qué pasó con los M$ 25.000?.

El Sr. Alcalde responde, no se han gastado en su totalidad y las condiciones del año pasado no son las mismas en relación a este año, hoy día es diferente y llega mucha gente a pedir.

- La Sra. Concejal Rathgeb expresa, yo le voy a pedir Alcalde que este trabajo de entregar ayuda lo haga efectivamente el departamento que corresponde, porque si me van a decir que usted está mandando papelitos amarillos a social, no está bien, para eso hay una Asistente Social y ella determinará a través de un informe y justificará si corresponde o no la ayuda.

El Sr. Alcalde señala, la gente llega acá, envió el papelito amarillo pero en el Depto. Social ven si corresponde o no entregar la ayuda, para eso soy el Alcalde.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, comparto los dichos de la Concejala, ambos nos opusimos de rebajar el ítem de Asistencia Social y en lo que coincidíamos también era en la metodología de la entrega.

Lo otro, consultar por ítem 115-05.03.007.999, la justificación dice recuperar gastos PMG ¿se gastó esa plata?

La Sra. Ana Sanhueza explica, la ley contempla pagar el mejoramiento de gestión 4 veces en el año, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre, se supone que la Subdere debiera poner un porcentaje de los fondos, no el 100%, del aumento que significó este componente base. El Estado fijó en su presupuesto anual una cantidad de recursos para todos los Municipios de Chile y que se prorratea, entonces la Subdere no deposita antes de que nosotros nos paguemos, los

Sigue en hoja N° 30

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

pone después a disposición y tampoco es el 100%, por eso se habla de recuperación, se paga con fondos propios porque es un incentivo que tiene que financiar el Municipio, pero el Estado a dispuesto que por dos años van apoyar con parte del financiamiento y que fue el año pasado y este año.

- Lo otro, expresa el Concejal Mena, comentar que los M$ 50.000 que ingresan como Aporte Extraordinario, me hubiese gustado que la distribución de esos recursos la hubiésemos hecho aquí en el Concejo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, así como con fondos propios se paga esto para que los funcionarios reciban su dinero, me hubiese gustado lo mismo con los profesores.

Al no haber más consultas, el Sr. Alcalde solicita votación :
- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 2:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación presupuestaria municipal,** en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
115-05.03.002.001	Fortalec. de la Gestión Municipal.	5.000.-	17.492.501	21.908.950	39.401.451
115-08.03.003.001	Aporte Extraordinario	0	0	50.990.480	50.990.480
115-05.03.007.999	Otras Transferencias Ctes. De la Subdere	0	25.069.242	11.331.501	36.400.743
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 84.230.931					

I AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.09.999 G.I	Otros (Arriendos Sistem.Compunt.)	11.000.000	10.800.000	21.908.950	32.708.950	9.145.000
24.01.004 S.C. (Subven.)	Organizaciones Comunitarias	13.000.000	15.350.000	1.700.000	17.050.000	0
24.01.001 P.S (Emergencia)	Fondo de Emergencias	6.000.000	6.230.000	621.981	6.851.981	175.474
29.01 G.I	Terrenos	5.000.000	60.005.000	60.000.000	120.005.000	60.005.000
34.03.101.001 G.I	A Educación	80.000.000	80.000.000	8.875.000	88.875.000	76.820
24.01.007 P.S (Asist.Social)	Asistencia Social a Personas Naturales	25.000.000	25.000.000	5.000.000	30.000.000	3.209.887
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 98.105.931.-						

Sigue en hoja N° 31.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001 G.I	Sueldo Base	163.815.000	163.815.000	8.875.000	154.940.000	76.889.423
21.01.001.007.001 G.I	Asig. Municipal Art24 y 31 DL 3.551/81	174.390.000	173.757.000	5.000.000	168.757.000	76.884.352
TOTAL DIMINUCION DE GASTOS.....$ 13.875.000						

10) INFORME LICITACIONES PUBLICAS

Presenta la Sra. Administradora Municipal :

Informe Semanal :

1. El día Lunes 27 de Julio se realizo una reunión con el equipo de trabajo de INDAP, PDTI, administración, Control y Finanzas, donde se acordó la cancelación del bono de movilización de los funcionarios, la forma de rendir este recurso fue instruida por la Directora de Finanzas.

2. El día martes 28 de Julio se realizó la evaluación de la Licitación pública ID 3502-130-LE15 "Servicio de Auditoría para la Municipalidad de Traiguén", donde se presentaron 6 oferentes. Se evaluó durante la semana y quedo inadmisible. El día viernes se subió nuevamente al Portal de Mercado Publico y cierra el 10 de Agosto.

3. El día Martes 28 la Administradora Municipal participó de la comisión de la Licitación pública N° de ID 315-107-LE15 "Revisión situación Patrimonial y Financiera DAEM". Se adjudica la Licitación la Empresa Fortunato. Recordar que este proceso de Auditoria es obligatorio para la rendición de los recursos FAEP.

4. El jueves 30 de julio a las 15:30 horas en el Salón Municipal se realizo la Instalación del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Nuestra Comuna.(COSOC). En esta oportunidad se realizó la elección del vicepresidente y se fijo el número de reuniones.

5. EL día Jueves 30 de Julio a las 18:00 hrs. en la Casa de la Cultura, se realizó el Foro Parlamentario en el que participaron Senadores, Diputados, Alcalde, Concejales, invitados y público en general.

6. Durante la semana se realizo la compra de la camioneta de 3000 kilos que se encontraba pendiente, se espera recepcionar durante la semana.

7. El día viernes se realizó entrega oficial del Proyecto adquisiciones maquinarias vial $ 498.960.000.

8. Esta semana el Sr. Alcalde resolvió los llamados a Concurso, donde nombró a dos personas pertenecientes a la terna, por parte del Dpto. de Salud la Directora es la Sra. Carmen Gloria Correa y por el Departamento de Educación es el Sr. Oscar Villar Brevis.

Sigue en hoja N° 32.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

9. El día Lunes 03 de Agosto comenzó sus funciones como Jefa de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal la Sra. Alejandra Sepúlveda.

10. El día martes 04 de Agosto se realizo una reunión con los funcionarios de Planta y contrata de la Municipalidad, donde la Administradora presento el Plan de Mejoramiento de Gestión Interna de la Municipalidad de Traiguén y un documento con la Metodología para elaborar el árbol de problemas y objetivo. El día martes 11 es el plazo para la entrega del diagnostico por departamento y especificar quienes son los funcionarios que van a participar.

11. Los días 07 y 08 de Agosto la Administradora Municipal asistió al Congreso Nacional de Municipalidades en la Ciudad de Santiago, donde además asistió el Concejal Sr. Essio Guidotti. Se elaborara un informe con los contenidos de la reunión.

12. Se obtuvo el Recomendado Favorable (RS) del proyecto "Reposición Posta de Salud Rural Temulemu- Traiguén", lo que fue informado en una reunión en la Comunidad Temulemu el día Jueves 06 de Agosto por el Alcalde y Secplan.

13. El día Viernes 07 de Agosto se publica la licitación para la formulación de 5 abastos de agua:
 a. Reñico El Avellano
 b. Santa Elena y Nancahue
 c. Chanco Alto
 d. Chanco Bajo
 e. Unión Temulemu II

14. El día martes 11 se realizara la reunión de entrega de resultados licitación "Estudio de Viabilidad de Mejoras en Servicios y Beneficios Financieros para la Municipalidad de Traiguén".

Informe Licitaciones Públicas :
- Se informan licitaciones Adquisiciones Municipalidad y Depto. Educación.
- Depto. Salud, informa que no hubo licitaciones.

- Se adjunta el Plan de Mejora Gestión Interna, la presentación se hará en la próxima reunión.

Informe movimiento de personal Educación mes de Julio :
- Docente a contrata Sistema : Diana Jara Antigual – Esc. República de Israel
- Asistente de la Educación Código del Trabajo : Yesenia Coilla Lincopi – Esc. Reducción Temulemu.
- Destinación lugar de Trabajo Asistente de la Educación : Nancy Mora Prieto a Esc. República de Israel.
- Contrato a Honorarios : Cristóbal Sanhueza Sagrado – Depto. Educación.

Contrataciones Jardines Infantiles :
- Dahfne Toro Tardon – Tec. Atención de Párvulos - Jardín Carrusel
- Denis Navarrete Villagra – Tec. Atención de Párvulos – Jardín Carrusel
- Learly Fuentes Figueroa – Tec. Atención de Párvulos – Jardín Los Cantaritos
- Antonella Torres Oñate – Educadora de Párvulo – Sala Cuna Juan Pablo II.

Sigue en hoja N° 33 .-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, en relación a los Jardines Infantiles creo que hay que ser muy cuidadosos en la selección de personal, no basta con tener el título de Educadora de Párvulo, ni el título de Técnico, porque justamente la semana pasada se dio una situación que no es menor y que entiendo se está investigando, de maltrato a un menor de dos años en el Jardín La Esperanza, donde fue amarrado de su manito derecha y cuando el papá lo fue a retirar tenía las marcas de haber estado amarrado quizás por cuantas horas y choqueado, a esa edad los niños se hacen entender y de alguna manera le dijo a su mamá lo que había pasado y eso es muy grave.

Ahora, si los recursos lo permiten, instalar cámaras dentro de los Jardines, tener un registro de las actividades y de lo que ocurre en su interior, a veces las mamás no denuncian por temor a perder el cupo en el Jardín.
En este caso, que se haga la investigación correspondiente y que se apliquen las sanciones que amerita la situación.

11) ACUERDO PATENTE DE ALCOHOL GIRO MINIMERCADO

El Secretario Municipal recuerda, esta patente se vio la semana pasada, quedó pendiente a la espera de informe de la Dirección de Obras respecto a la distancia de establecimiento educacional y que se dio lectura en correspondencia, donde se señala que cumple con la distancia; así que habría que votar la patente.

El Sr. Alcalde, al no haber consultas, solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar **el Traslado de Patente de Alcohol giro Minimercado de la Clasificación H),** a nombre de Doña Elisa Isabel Hernández Rivas, **desde calle Saavedra N° 199 al nuevo local de Santa Cruz N° 958, Traiguén.**

12) ACUERDO GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PROYECTO TEATRO MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura a oficio enviado por el Secretario de Planificación.

El Secretario Municipal da lectura : **Of. Ord. N° 138 – 30.07.2015, de Secretario de Planificación.**
Por la presente solicito a Ud., tenga a bien exponer ante el Concejo Municipal, acuerdo para la aprobación de los Costos de Operación y Mantención estimados en **M$ 36.700 anual**, para el proyecto : *Restauración Teatro Municipal de Traiguén, Código BIP 30096349-0.*

Sigue en hoja N° 34.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nº 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención estimados en M$ 36.700 anual,** proyecto **"Restauración Teatro Municipal de Traiguén",** Código BIP 30096349-0.

13) CONTRATO HONORARIOS SUBT. 21 - SALUD

El Secretario Municipal da lectura a Of. Ord. N° 978 de Directora Depto. Salud.
Por la presente, informo a Ud. la **contratación de la Srta. Jessica Andrea Ancamilla Nahuelpi, Ingeniero en Administración de Empresas,** como apoyo a la Oficina de Contabilidad, Finanzas y Remuneraciones. El valor acordado de sus honorarios es de $ 350.000 más impuestos.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO Nº 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación a Honorarios de la Srta. Jessica Andrea Ancamilla Nahuelpi** – Ingeniero en Administración de Empresas, como apoyo a la Oficina de Contabilidad, Finanzas y Remuneraciones del Depto. Salud.

- Valor Honorarios $ 350.000 más impuestos
- Desde 01 de Julio al 10 de Agosto de 2015

El Sr. Alcalde señala, la Srta. Ancamilla vino a conversar conmigo, entiendo que presentó su renuncia, pero me gustaría que siguiera trabajando.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, creo que no es correcto, sano ni respetuoso que a una profesional se le diga que se tiene que hacer cargo de la puerta, es más, yo lamento que ella haya trabajado todo el mes de julio sin que se le hubiese hecho su contrato, no es responsabilidad suya Alcalde, es un problema de la Administración del Depto. de Salud, que llegue a fin de mes y se encuentre que no tiene su remuneración porque el contrato nunca se hizo.
Ahora, si la va a dejar trabajando las cosas hay que hacerlas como corresponde Alcalde.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿el cargo se justifica?.

Sigue en hoja Nº 35

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Sr. Alcalde responde, momentáneamente se justificaba, pero tal vez ahora no.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, para futuro yo le pediría que la Directora emita un informe del diagnóstico del Depto. de Salud y de cual son las necesidades de personal, porque no se trata de contratar porque sí.

14) CONTRATO HONORARIOS DIDECO

El Secretario Municipal informa que hay dos contrataciones a Honorarios para la Dideco :

Yesenia Aniset Satpung Caro
- Programa : Conozca a su Hijo
- Función : Ejecutora Programa en el sector Rural.
- Monto : $ 256.000 – por 5 meses a partir del 03 de agosto al 31 de diciembre 2015 – ½ Jornada de lunes a viernes.

Makarena Lisette Miranda Morales
- Programa . OMIL
- Función : Coordinar con OTEC búsqueda y realización de práctica de participantes del programa.
- Monto . $ 350.000 – por 5 meses a partir del 03 de agosto al 31 de diciembre de 2015 – ½ Jornada de lunes a viernes.

El Sr. Alcalde agrega, es un programa que se va a ejecutar y está la disponibilidad presupuestaria en honorarios esporádicos para la contratación.

Enseguida, solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo, pero en lo sucesivo sería bueno que la profesional venga al Concejo y explique de que se trata el programa.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación a Honorarios Esporádicos** para Depto. de Desarrollo Comunitario, en los términos que se señala :

Yesenia Aniset Stapung Caro
- Programa : Conozca a su Hijo
- Función : Ejecutora Programa en el sector Rural.
- Monto : $ 256.000 – por 5 meses a partir del 03 de agosto al 31 de diciembre 2015 – ½ Jornada de lunes a viernes.

Sigue en hoja N° 36.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Makarena Lisette Miranda Morales

- Programa . OMIL
- Función : Coordinar con OTEC búsqueda y realización de práctica de participantes del programa.
- Monto . $ 350.000 – por 5 meses a partir del 03 de agosto al 31 de diciembre de 2015 – ½ Jornada de lunes a viernes.

Con este último tema, el Sr. Alcalde da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:30 HRS.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA N° 124, DIA 10.08.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/N° 124

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acordó por unanimidad, **autorizar al Depto. de Educación para gestionar un Anticipo de Subvención por un monto de $ 14.316.951**, con cargo al 3% de la Subvención Educacional.

Docente que se acoge a la Bonificación por Retiro :
- Eduardo del Tránsito Bastidas Jara – Escuela Villa Quilquén.

ACUERDO N° 2:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación presupuestaria municipal,** en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
115-05.03.002.001	Fortalec. de la Gestión Municipal.	5.000.-	17.492.501	21.908.950	39.401.451
115-08.03.003.001	Aporte Extraordinario	0	0	50.990.480	50.990.480
115-05.03.007.999	Otras Transferencias Ctes. De la Subdere	0	25.069.242	11.331.501	36.400.743
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 84.230.931					

I AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.09.999 G.I	Otros (Arriendos Sistem.Compunt.)	11.000.000	10.800.000	21.908.950	32.708.950	9.145.000
24.01.004 S.C. (Subven.)	Organizaciones Comunitarias	13.000.000	15.350.000	1.700.000	17.050.000	0
24.01.001 P.S (Emergencia)	Fondo de Emergencias	6.000.000	6.230.000	621.981	6.851.981	175.474
29.01 G.I	Terrenos	5.000.000	60.005.000	60.000.000	120.005.000	60.005.000
34.03.101.001 G.I	A Educación	80.000.000	80.000.000	8.875.000	88.875.000	76.820
24.01.007 P.S (Asist.Social)	Asistencia Social a Personas Naturales	25.000.000	25.000.000	5.000.000	30.000.000	3.209.887
TOTAL AUMENTO DE GASTOS.....$ 98.105.931.-						

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

/..

III.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGTE	SALDO ACTUAL
21.01.001.001 G.I	Sueldo Base	163.815.000	163.815.000	8.875.000	154.940.000	76.889.423
21.01.001.007.001 G.I	Asig. Municipal Art24 y 31 DL 3.551/81	174.390.000	173.757.000	5.000.000	168.757.000	76.884.352
TOTAL DIMINUCION DE GASTOS.....$ 13.875.000						

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, autorizar **el Traslado de Patente de Alcohol giro Minimercado de la Clasificación H),** a nombre de Doña Elisa Isabel Hernández Rivas, **desde calle Saavedra N° 199 al nuevo local de Santa Cruz N° 958, Traiguén.**

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención estimados en M$ 36.700 anual,** proyecto **"Restauración Teatro Municipal de Traiguén",** Código BIP 30096349-0.

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación a Honorarios de la Srta. Jessica Andrea Ancamilla Nahuelpi** – Ingeniero en Administración de Empresas, como apoyo a la Oficina de Contabilidad, Finanzas y Remuneraciones del Depto. Salud.

- Valor Honorarios $ 350.000 más impuestos
- Desde 01 de Julio al 10 de Agosto de 2015

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la contratación a Honorarios Esporádicos** para Depto. de Desarrollo Comunitario, en los términos que se señala :

Yesenia Aniset Stapung Caro

- Programa : Conozca a su Hijo
- Función : Ejecutora Programa en el sector Rural.
- Monto : $ 256.000 – por 5 meses a partir del 03 de agosto al 31 de diciembre 2015 – ½ Jornada de lunes a viernes.

Makarena Lisette Miranda Morales

- Programa . OMIL
- Función : Coordinar con OTEC búsqueda y realización de práctica de participantes del programa.
- Monto . $ 350.000 – por 5 meses a partir del 03 de agosto al 31 de diciembre de 2015 – ½ Jornada de lunes a viernes.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL